



MENDOZA, 20 MAR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3304/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Antonella PAGLIARULO VENIER a la cátedra "*Métodos de Diseño*", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Antonella PAGLIARULO VENIER cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Antonella PAGLIARULO VENIER (Registro N° 23.207 – D.N.I. N° 94.527.026) en la cátedra "*Métodos de Diseño*" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 339/13–F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

76

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/o. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO